FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ESUFA

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

Madrid, Cundinamarca; 30 de octubre del 2024

OBJETO: Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ",

PRESUPUESTO DEL PROCESO TOTAL: ($76.998.950,00)

Una vez realizado el cierre del proceso No. **045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024,** el día 24 octubre del 2024 a las 14:00 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	24/10/2024 1:50 PM	61.152.685 COP
045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 copia	CRISTALERIA LA CORONA	Oferta en evaluación	24/10/2024 1:40 PM	67.609.000 COP
MENAJE MILITAR EN ACERO	MENELEC SAS	Oferta en evaluación	24/10/2024 12:48 PM	76.369.440 COP
MENAJE ACERO INOX	MACRORIGAMI S.A.S	Oferta en evaluación	24/10/2024 11:47 AM	76.998.950 COP
045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 CLP	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	24/10/2024 9:50 AM	42.934.500 COP
OFERTA ESUFA	los tiestos	Oferta en evaluación	23/10/2024 1:05 PM	49.682.500 COP
MENAJE ESUFA	ALVCOMER SAS	Oferta en evaluación	22/10/2024 7:06 PM	53.652.340 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá sobre **la oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, quien para efectos del presente proceso de selección corresponde:

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 045-00-K-ESUFA-GRUAL2024

El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado, hasta por la suma de $76.998.950,00

ESCALA MENOR VALOR	OFERENTES PROCESO MINIMA CUANTÍA	CORRECCIÓN ARITMETICA VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	VALOR PROPUESTA OFERENTE	DIFERENCIA (ENTRE LA CORRECCIÓN ARITMETICA Y LA PROPUESTA)
1	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	$ 42.934.495,40	$ 42.934.500,00	-$ 4,60
2	LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS	$ 49.682.500,00	$ 49.682.500,00	$ -
3	ALVCOMER SAS	$ 53.652.340,00	$ 53.652.340,00	$ -
4	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	$ 61.152.685,33	$ 61.152.685,00	$ 0,33
5	CRISTALERIA LA CORONA	$ 67.609.433,50	$ 67.609.000,00	$ 433,50
6	MENELEC SAS	$ 76.369.440,00	$ 76.369.440,00	$ -
7	MACRORIGAMI SAS	$ 76.998.950,00	$ 76.998.950,00	$ -

A la Oferta presentada por **CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**

Por lo anterior, se procede a realizar el análisis de la información presentada por el oferente de menor valor; dicha oferta fue presentada por la empresa **CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS,** el día 26 de octubre de 2024, se realizó requerimiento técnico, jurídico y económico, el cual fue subsanado, sin embargo, en la evaluación técnica se informa:

Concepto evaluación técnica CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS: El proponente CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS, no cumple con el ítems 1.1.1.1 toda vez que el día 25 de octubre de 2024 una vez verificados el certificado del contrato y acta de liquidación que anexa a la propuesta, se evidencia que los objetos y elementos de dichos documentos no están relacionados en su mayoría con la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando) de acuerdo a lo solicitado por la Entidad en el proceso en mención, por lo cual se solicita al proponente subsanar. El día 26 de octubre de 2024 el proponente envía comunicación en la cual no se evidencia el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.1.1.1.

Seguidamente, se procedió a evaluar la segunda oferta de menor valor, correspondiente al proponente **LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS,** en la que se solicita subsanación **TECNICO, ECONOMICO Y JURIDICO** al proponente en plataforma SECOP II, pero no se recibe respuesta dentro de los términos para subsanación.

Por lo tanto, se procedió a evaluar la tercera oferta de menor valor, correspondiente al proponente **ALVCOMER SAS**

ESCALA MENOR VALOR

ESCALA MENOR VALOR	OFERENTES PROCESO MINIMA CUANTÍA	CORRECCIÓN ARITMETICA VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	VALOR PROPUESTA OFERENTE	DIFERENCIA (ENTRE LA CORRECCIÓN Y LA PROPUESTA)
1	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	$ 42.934.495,40	$ 42.934.500,00	$ 4,60
2	LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS	$ 49.682.500,00	$ 49.682.500,00	$ -
3	ALVCOMER SAS	$ 53.652.340,00	$ 53.652.340,00	$ -
4	CRISTALERIA LA CORONA	$ 61.152.685,33	$ 61.152.685,00	-$ 0,33
5	CRISTALERIA LA CORONA	$ 67.609.433,50	$ 67.609.000,00	-$ 433,50
6	MENELEC SAS	$ 76.369.440,00	$ 76.369.440,00	$ -
7	MACRORIGAMI SAS	$ 76.998.950,00	$ 76.998.950,00	$ -

INFORME DE VERICACIÓN DE REQUISITOS

El evaluador económico, verifica y revisa la oferta presentada por el oferente; con el fin de proceder a la evaluación **ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA** de la siguiente oferta con el menor valor propuesto en tercer lugar, en consideración a la cuantía, para el caso concreto del oferente **ALVCOMER SAS,** tal como consta en el contenido de la evaluación económica adjunta al presente documento.

Con base en lo anterior, se procede a verificar y evaluar los documentos de contenido económico, técnico y jurídico requeridos y por tal motivo, se solicita, por medio de mensaje público en plataforma SECOP II a la oferente **ALVCOMER SAS**, la subsanación de algunos documentos de contenido económico, jurídico y técnico los cuales se subsanan dentro del término por el mismo medio sin novedad.

Una vez subsanados los documentos mencionados, se tiene lo siguiente:

1. **VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:**

La evaluadora económica, la señora Auxiliar De Servicios **14 ANGELA MARIA RUBIO ROJAS** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación mediante oficio No. FAC-S-2024-212747-CI del 30 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL-ESSER-ADMIN, en ocasión del presente proceso de selección, así: **CONCEPTO:** El Comité Económico Evaluador del Proceso Mínima Cuantía No 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, cuyo objeto es "Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el Comedor de Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ". Realiza revisión a la documentación (según lista de chequeo) y a la oferta presentada por el Oferente **ALVCOMER SAS** NIT 900173560-1 por un valor de $53.652.340,00 y la corrección aritmética por $53.652.340,00 arrojando una diferencia entre la propuesta y la corrección de $ 0,00.

Por lo anterior el oferente está habilitado económicamente para continuar con el proceso de contratación.

2. **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS**:

La evaluadora Señora Técnico Primero MONICA MUETE BENAVIDES, verifica y evalúa los documentos de carácter técnico de la oferta con el menor valor, la cual corresponde al oferente **ALVCOMER SAS**, y una vez revisada la misma, emite su concepto mediante oficio **FAC-S-2024-211775-CI del 30 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL-ESSER-SEGEA** así : " *El proponente ALVCOMER SAS,el día 29 de octubre de 2024 no cumple a cabalidad con el item 1.1.1.1 toda vez que una vez verificado el certificado del contrato que anexa a la propuesta, no se logra evidenciar la Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando) de acuerdo con lo solicitado por la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M.Díaz" en el proceso en mención, por lo cual se solicita al proponente subsanar. El día 30 de octubre de 2024 el contratista ALVCOMER S.A.S, subsana la novedad presentada; adjuntando la munita de un contrato de fabricación de platos pandos, platos hondos, jarros, cuchara, cuchillo, tenedor y vasos en acero inoxidable por lo cual se determina que el proponente CUMPLE a cabalidad con el item 1.1.1.1.*"

Conclusión de la Evaluación Técnica El proponente **ALVCOMER SAS** - NIT: 900.173.560 **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos habilitantes del proceso No 045-00-K-ESUFA-GRUAC-2024.

3.VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS:

La evaluadora jurídica **SUBTENIENTE GONZÁLEZ ZAMBRANO LURIS FERNANDA**, verifica y evalúa los documentos de carácter jurídico allegados por la oferente **ALVCOMER SAS** y emite su concepto mediante oficio No. FAC-S-2024-213005-CI del 30 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-DEJDH-STJDA, con ocasión del presente proceso de selección, así: *El oferente ALVCOMER SAS con NIT 900.173.560-1, CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos consagrados en el pliego de condiciones definitivo, adendas y demás documentos del proceso, por lo tanto, se encuentra habilitado jurídicamente.*

CONSOLIDADO FINAL

ALVCOMER SAS

	VERIFICACION ECONÓMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACION JURÍDICA
ALVCOMER SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde su publicación hasta las 19:00 horas del día de 01 de noviembre de 2024.

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HÁBIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN.

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica; solicitudes de subsanación y constancias de respuestas del proponente.

FAC-S-2024-211775-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-211775-CI del 30 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-SEGEA

Señor Teniente Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor
Ciudad

Asunto: Evaluación técnica proceso No 045-00-K-ESUFA-GRUAC-2024

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor el informe de evaluación final del proceso de selección No 045-00-K-ESUFA-GRUAC-2024 cuyo objeto es la " Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ", asi:

Primer oferente evaluado: **CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS - NIT 901.717.612-4**

1.1.1	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1.1	La experiencia acreditada por el proponente debe ser con máximo cuatro (04) certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando), donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior a 59,22 SMMLV (ver condiciones adicionales en el edp)		x
1.1.1.2	EXPERIENCIA MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado	N/A	

1.1.1.3	Diligenciar y firmar el anexo por los proponentes que se presenten al proceso-Anexo 1. F	x	
1.1.1.4	Verificar requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO (FICHA TÉCNICA) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	x	

Concepto evaluación técnica **CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**:

El proponente CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS, no cumple con el item 1.1.1.1 toda vez que el día 25 de octubre de 2024 una vez verificados el certificado del contrato y acta de liquidación que anexa a la propuesta, se evidencia que los objetos y elementos de dichos documentos no están relacionados en su mayoría con la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando) de acuerdo a lo solicitado por la Entidad en el proceso en mención, por lo cual se solicita al proponente subsanar. El día 26 de octubre de 2024 el proponente envía comunicación en la cual no se evidencia el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.1.1.1 .

Segundo oferente evaluado**:LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS - NIT 9011766331-1**

1.1.1	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1.1	La experiencia acreditada por el proponente debe ser con máximo cuatro (04) certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando), donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior a 59,22 SMMLV (ver condiciones adicionales en el edp)		x
1.1.1.2	EXPERIENCIA MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado	N/A	

1.1.1.3	Diligenciar y firmar el anexo por los proponentes que se presenten al proceso-Anexo 1. F	x	
1.1.1.4	Verificar requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO (FICHA TÉCNICA) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	x	

Concepto evaluación técnica LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS

El proponente LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS, no cumple con el item 1.1.1.1 toda vez que el día 28 de octubre de 2024 una vez verificados las dos aceptaciones de oferta que anexa a la propuesta, se evidencia que los objetos y elementos de dichos documentos no están relacionados en su mayoría con la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando) de acuerdo a lo solicitado por la Entidad en el proceso en mención, se solicita subsanación al proponente en plataforma SECOP II pero no se recibe respuesta para subsanación.

Tercer oferente evaluado**:ALVCOMER S.A.S. - NIT: 900.173.560**

1.1.1	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1.1	La experiencia acreditada por el proponente debe ser con máximo cuatro (04) certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando), donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior a 59,22 SMMLV (ver condiciones adicionales en el edp)	x	
1.1.1.2	EXPERIENCIA MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado	N/A	
1.1.1.3	Diligenciar y firmar el anexo por los proponentes que se presenten al proceso-Anexo 1. F	x	

1.1.1.4	Verificar requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO (FICHA TÉCNICA) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	x	

Concepto evaluación técnica ALVCOMER S.A.S:

El proponente ALVCOMER SAS,el día 29 de octubre de 2024 no cumple a cabalidad con el item 1.1.1.1 toda vez que una vez verificado el certificado del contrato que anexa a la propuesta, no se logra evidenciar la Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando) de acuerdo con lo solicitado por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M.Díaz” en el proceso en mención, por lo cual se solicita al proponente subsanar. El día 30 de octubre de 2024 el contratista ALVCOMER S.A.S, subsana la novedad presentada; adjuntando la munita de un contrato de fabricación de platos pandos, platos hondos, jarros, cuchara, cuchillo, tenedor y vasos en acero inoxidable por lo cual se determina que el proponente CUMPLE a cabalidad con el item 1.1.1.1.

Resumen de la Evaluación Técnica

		CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.717.612-4,		LOS TIESTOS D6ISTRIBUCIONES SAS NIT 9011766331-1		ALVACOR NIT: 900.173.560	
1.1.1	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1.1	La experiencia acreditada por el proponente debe ser con máximo cuatro (04) certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando), donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior a 59,22 SMMLV (ver condiciones adicionales en el edp)		x		x	x	
1.1.1.2	EXPERIENCIA MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado	N/A		N/A		N/A	
1.1.1.3	Diligenciar y firmar el anexo por los proponentes que se presente	x		x		x	
1.1.1.4	Verificar requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO (FICHA TÉCNICA) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	x		x		x	

Conclusión de la Evaluación Técnica

El proponente ALVCOMER SAS - NIT: 900.173.560 **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos habilitantes del proceso No 045-00-K-ESUFA-GRUAC-2024.



Técnico Primero MONICA MUETE BENAVIDES
Técnico Especialista Medio Ambiente

TC. RICO / GRUAL; TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: T1. MUETE / SEGEA Revisó: Aprobó:T1. MUETE / SEGEA

FAC-S-2024-212747-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-212747-CI del 30 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-ADMIN

Señor Teniente Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Evaluación Económica Proceso Mínima Cuantía 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

De manera respetuosa, me permito enviar al señor Teniente Coronel Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, evaluación económica del Oferente **ALVCOMER SAS NIT 900173560-1** del **Proceso Mínima Cuantía No 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024**, cuyo objeto es "*Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el Comedor de Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ"*. El cual está habilitado económicamente para continuar con el proceso de contratación.

Auxiliar De Servicios 14 ANGELA MARIA RUBIO ROJAS
Asistente Administrativo Almacenes E Inventarios

Anexo: 01 folio Lista de Chequeo
01 Folio Corrección Aritmética

TE. ARANZALEZ / DECOP; TC. RICO / GRUAL

Elaboró: AS14. RUBIO / ADMIN Revisó: Aprobó:AS14. RUBIO / ADMIN



LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN ECONÓMICA

MINIMA CUANTIA

Madrid, octubre 30 de 2024

Señor:
Teniente Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor

Asunto: Concepto Evaluación Económica - Proceso de Mínima Cuantía 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 cuyo objeto es "Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia “CT. ANDRES M. DIAZ”.

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

* Verificar organización y ubicación de la totalidad de los documentos de carácter financiero y económico dentro de la propuesta.

ALVCOMER SAS - NIT 900173560-1

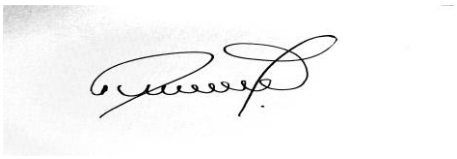
ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo-anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.		CUMPLE
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.		CUMPLE
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.		CUMPLE
		Calcular el valor unitario incluido IVA.		CUMPLE
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios Previos.		CUMPLE
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.		CUMPLE

<u>Observaciones</u>:

El Comité Económico Evaluador del **Proceso Mínima Cuantía No 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024**, cuyo objeto es "*Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el Comedor de Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ"**.

Realiza revisión a la documentación (según lista de chequeo) y a la oferta presentada por el Oferente **ALVCOMER SAS NIT 900173560-1** por un valor de $53.652.340,00 y la corrección aritmética por $53.652.340,00 arrojando una diferencia entre la propuesta y la corrección de $ 0,00.

Por lo anterior el oferente está habilitado económicamente para continuar con el proceso de contratación.



AS14. Angela Maria Rubio Rojas
Comité Económico Evaluador

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

OFERENTE: ALVCOMER SAS - NIT 900173560-1

El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado, hasta por la suma de $76.998.950,00						ALVCOMER SAS "OFERTA ECONOMICA"			
ITEM	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR DE REFERENCIA UNITARIO CON IVA SI APLICA**	**PRECIO TOTAL CON IVA SI APLICA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA SI APLICA**	**VALOR TOTAL CON IVA SI APLICA**
1	PLATO HONDO	UNIDAD	**420**	32.130,00	**$ 13.494.600,00**	$ 17.000,00	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 8.496.600,00
2	PLATO PANDO	UNIDAD	**385**	32.130,00	**$ 12.370.050,00**	$ 17.000,00	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 7.788.550,00
3	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	**900**	6.545,00	**$ 5.890.500,00**	$ 3.800,00	$ 722,00	$ 4.522,00	$ 4.069.800,00
4	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	**900**	6.545,00	**$ 5.890.500,00**	$ 3.800,00	$ 722,00	$ 4.522,00	$ 4.069.800,00
5	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	**900**	11.543,00	**$ 10.388.700,00**	$ 5.400,00	$ 1.026,00	$ 6.426,00	$ 5.783.400,00
6	JARRO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	**470**	34.510,00	**$ 16.219.700,00**	$ 21.300,00	$ 4.047,00	$ 25.347,00	$ 11.913.090,00
7	VASO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	**510**	24.990,00	**$ 12.744.900,00**	$ 19.000,00	$ 3.610,00	$ 22.610,00	$ 11.531.100,00
				TOTAL	**$ 76.998.950,00**			**TOTAL**	**$ 53.652.340,00**

ESCALA MENOR VALOR

ESCALA MENOR VALOR	OFERENTES PROCESO MINIMA CUANTÍA	CORRECCIÓN ARITMETICA VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	VALOR PROPUESTA OFERENTE	DIFERENCIA (ENTRE LA CORRECCIÓN Y LA PROPUESTA)
1	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	$ 42.934.495,40	$ 42.934.500,00	$ 4,60
2	LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS	$ 49.682.500,00	$ 49.682.500,00	$ -
3	ALVCOMER SAS	$ 53.652.340,00	$ 53.652.340,00	$ -
4	CRISTALERIA LA CORONA	$ 61.152.685,33	$ 61.152.685,00	-$ 0,33
5	CRISTALERIA LA CORONA	$ 67.609.433,50	$ 67.609.000,00	-$ 433,50
6	MENELEC SAS	$ 76.369.440,00	$ 76.369.440,00	$ -
7	MACRORIGAMI SAS	$ 76.998.950,00	$ 76.998.950,00	$ -

FAC-S-2024-213005-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-213005-CI del 30 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-DEJDH-STJDA

Señor Teniente Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

De manera respetuosa me permito enviar evaluación del asunto, adjunta al presente oficio.

Modalidad: Selección mínima cuantía.
Objeto contractual: "Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia CT. ANDRES M. DIAZ"
Proponente: Persona jurídica: ALVCOMER SAS - NIT 900.173.560-1.

OBSERVACIONES: El oferente ALVCOMER SAS con NIT 900.173.560-1, CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos consagrados en el pliego de condiciones definitivo, adendas y demás documentos del proceso, por lo tanto, se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente.

Subteniente LURIS FERNANDA GONZALEZ ZAMBRANO
Jefe Sección Táctica Jurídica Disciplinaria Y Administrativa

Anexo: EVALUACIÓN (PDF) - ANTECEDENTES (ZIP)

TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: ST. GONZALEZ / STJDA Revisó: Aprobó:ST. GONZALEZ / STJDA

Madrid, Cundinamarca; 30 de octubre de 2024

Señor

Teniente Coronel

CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL

Subdirector Escuela de Suboficiales FAC - "CT. Andrés M. Díaz"

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

Modalidad: Selección mínima cuantía.

Objeto contractual: “Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia CT. ANDRES M. DIAZ”

Proponente: Persona jurídica: ALVCOMER SAS - NIT 900.173.560-1.

ALVCOMER SAS				
	CRITERIO / DOCUMENTO	**ASPECTOS A VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD JURIDICA	**Certificado de existencia y representación legal / matricula mercantil persona natural**	Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación	Aporta certificado del 14 de octubre de 2024, expedido por la Camara de Comercio de Bogotá - Codigo de verificación B24575201427A6	
		Objeto social		
		Calidad del representante legal		
		Facultades del representante legal		
		Duración		
		Si hay suplente - justificación		
	Fotocopia de la cedula de ciudadania	Representante legal o de quien suscribe la propuesta	Aporta / CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA	
	Situación militar	Representante legal o de quien suscribe la propuesta, menor de 50 años	N/A	
	Carta de presentación de la oferta	Suscrita por el representante legal o quien suscribe la propuesta	Aporta Carta debidamente fechada y suscrita	
	Constancia de cumplimiento de seguridad social integral y aportes parafiscales	Termino no inferior a 6 meses	Aporta constancia suscrita correctamente	
		Expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda		
	Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores y de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar	Cumplimiento de todos sus apartes, verificar firma y registro de multas, sanciones, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (bajo la gravedad de juramento)	Aporta Formato, debidamente suscrito	
	Certificado Policia	Registro de antecedentes judiciales	Consulta realizada el 30 de octubre de 2024, no registra antecedentes	
	Certificado Contraloria	Registro de antecedentes fiscales	Consulta realizada el 30 de octubre de 2024, no registra antecedentes	
	Certificado Procuraduria	Registro de antecedentes disciplinarios	Consulta realizada el 30 de octubre de 2024, no registra antecedentes	
	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	Medidas correctivas	Consulta realizada el 30 de octubre de 2024, no registra medidas correctivas	

	Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios o Morosos	Verificación de autenticidad del certificado realizada el 30 de octubre de 2024, no registra inscripcion en REDAM	
	Compromiso anticorrupcion	Cumplimiento de todos sus apartes, verificar fecha y firma (bajo la gravedad del juramento)	Aporta Formato No. 3, debidamente fechado y suscrito.	
	Pacto de integridad	Cumplimiento de todos sus apartes, verificar fecha y firmas	Aporta Formato Pacto de Integridad, debidamente fechado y suscrito.	
	Multas y clausula penal pecuniaria	Clausula de multas y clausula penal pecuniaria, verificar firma	Aporta Formato No. 2, debidamente suscrito.	
	Manifestacion de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interes	Cumplimiento de todos sus apartes, verificar fecha y firma (bajo la gravedad del juramento)	Aporta Formato No. 5, debidamente fechado y suscrito.	
	Notificacion electronica	Autorización para notificación electronica	Aporta Formato No. 6, debidamente suscrito.	
	Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de poblacion en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sejutos de especial proteccion constitucional	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa, durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje no inferior al 5% del total de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecucion del contrato.	Aporta certificación	

OBSERVACIONES: El oferente ALVCOMER SAS con NIT 900.173.560-1, CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos consagrados en el pliego de condiciones definitivo, adendas y demás documentos del proceso, por lo tanto, se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente.



ST. GONZÁLEZ ZAMBRANO LURIS FERNANDA

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Madrid (Cund). 29 de octubre de 2024

Oferente

ALVCOMER SAS

ASUNTO: REQUERIMIENTO COMITÉ JURÍDICO - CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

En referencia al proceso de Selección – MINIMA CUANTIA No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, cuyo objeto consiste en la *"Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia CT. ANDRES M. DIAZ"*, dentro del cual participa, solicito a usted se subsane la siguiente observación de carácter jurídico:

1. "APORTAR *FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.*

   El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa, durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje que no sea superior al 10% ni inferior al 5% del total de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato."

La respuesta a las anteriores observaciones deberá ser allegada a la ESUFA-GRUAL, mediante plataforma SECOP II, con el ánimo de continuar el trámite que corresponde, teniendo para ello 24 horas posteriores a la publicación del requerimiento.

ST. GONZALEZ ZAMBRANO LURIS FERNANDA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA-ESUFA.
Ciudad

CERTIFICADO PARA APORTAR *FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOSDE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.*

Yo, CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identifica con cédula de ciudadanía No 52.712.592 de Bogotá en calidad de representante legal de ALVCOMER S.A.S. me comprometo en caso de salir adjudicataria durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje que no sea superior al 10% ni inferior al 5% del total de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato.”



CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA
C.C 52.712.592 De Bogotá
Representante Legal
ALVCOMER S.A.S.
NIT: 900.173.560-1

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Madrid, Cundinamarca; Octubre 29 de octubre de 2024

Señora Proponente
CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA
Representante Legal
ALVCOMER S.A.S.
NIT: 900.173.560

ASUNTO: Requerimiento comité técnico, contratación de mínima cuantía No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

En referencia al proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, cuyo objeto es cuyo objeto consiste en Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ" dentro del cual participa, solicito a usted se subsane la siguiente observación teniendo en cuenta el habilitante técnico en el FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTÍA (Código: DE-DEAJU-FR-012), que establece:

"5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
5.1.1 Experiencia:
Se evaluará como requisito habilitante los contratos y/o certificaciones. La experiencia acreditada por el proponente debe ser con máximo cuatro (04) certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando), donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior a 59,22 SMMLV.
Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre o razón social de la empresa contratista.
- NIT del Contratista.
- Número del contrato o Convenio.
- Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación).
- Cuantía del contrato y/o valor total.

- Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono.
- Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.
- Valor de adición al contrato (si aplica).
- Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir.
- Factura de Venta.

Nota 1: En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con la fabricación, suministro, elaboración y/o venta de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando).

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 3: La Fuerza Aérea se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento."

Por lo anterior, una vez verificado el certificado del contrato que anexa a su propuesta, no se logra evidenciar la Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos de menaje en acero inoxidable (cubiertos, jarro, plato hondo y plato pando) de acuerdo con lo solicitado por la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M.Díaz" en el proceso en mención.

Este requerimiento deberá ser subsanado durante las 24 horas siguientes a su publicación en la plataforma del SECOP II.

Cordialmente,



T1. MÓNICA MUETE BENAVIDES
Comité Técnico Evaluador

CONTRATO DE FABRICACIÓN

Entre los suscritos a saber: **LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.146.821, de Bogotá, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., quien obra en nombre y representación de **MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S,** identificada con el Nit 860.053.195-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará el ORDENANTE y **CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA**, identificada con cedula 52.712.592 de Bogotá domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C. Quien obra en nombre y representación de **ALVCOMER S.A.S.,** identificada con el Nit 900.173.560-1; quien en adelante se denominará el FABRICANTE, hemos decidido celebrar el contrato de fabricación y suministro de jarro cantimplora en acero inoxidable según NTMD 0097- A3, menaje en acero inoxidable según NTMD 0011-A4 y vasos en acero inoxidable de 9 onzas que se rige por las cláusulas que a continuación se establecen:

PRIMERA. OBJETO.- EL FABRICANTE se obliga a producir y el ORDENANTE a su vez a comprar el producto que se describe a continuación:

- **1.000 JARROS CANTIMPLORA EN ACERO INOXIDABLE SEGÚN NTMD 0097-A3, 9.000 JUEGOS DE MENAJE SEGÚN NTMD 0011-A4 Y 2.700 VASOS EN ACERO INOXIDABLE DE 9 ONZAS.**

SEGUNDA. CANTIDAD Y PRECIO.- EL ORDENANTE pagará FABRICANTE acorde con la orden de compra y entrega recibida relacionada en la facturas de venta el siguiente valor total QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROSIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Elemento	cantidad	V/ unidad	Valor total
Jarro cantimplora	1.000	$16.000,00	$16.000.000
Platos pandos	9.000	$13.000,00	$ 117.000.000
Platos hondos	9.000	$13.000,00	$117.000.000
Jarro de 750 cm 3	9.000	$17.100,00	$ 153.000.000
Juego de cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor)	9.000	$14.100,00	$126.900.000
Vaso en acero de 9 onzas	2.700	$13.543,95	$36.568.684
TOTAL INCLUIDO IVA			**$**566.468.684

El anterior valor se pagara a EL FABRICANTE de la siguiente forma:

- Un anticipo por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000.,00), el cual se deberá destinar a la compra de la materia prima.

- Saldo restante por valor de TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROSIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($316.468.684,00) una vez se haya realizado la entrega a satisfacción.

TERCERA. ENTREGA.- EL FABRICANTE realizará la entrega de los productos así: A partir de la firma del contrato se harán las entregas así:

- Una primera entrega equivalente al cincuenta por ciento (50%) de lo solicitado el día 28 de junio de 2024 y el 50% restante el día 16 de agosto del 2024.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA.- EL FABRICANTE hará las entregas del material en bolsa individual, y estas a su vez en cajas de cartón doble pared. La entrega se realizará en las oficinas del ORDENANTE, ubicadas en la carrera 65 A No 18-64, en la ciudad de Bogotá, D.C.

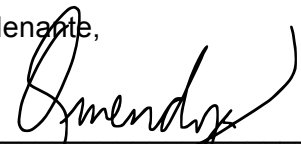
QUINTA.- MATERIA PRIMA.- La materia prima es suministrada por el fabricante, por lo que los retales, sobrantes corresponden al fabricante.

SEXTA-. DURACIÓN.- el presente contrato que consta en este escrito tiene una duración de setenta y ocho días (78) días calendario, a partir de la firma del con trato de fabricación.

SEPTIMA.-OBLIGACIONES DEL FABRICANTE.-Son obligaciones del fabricante la entrega oportuna de los elementos, en el lugar y fecha indicada. Suministrar el jarro en acero y todos los elementos que componen el menaje de acuerdo a las NTMD y el vaso de acuerdo a la muestra física. Así mismo en el caso en el que los productos cualquiera sea el numero o cantidad, no cumplan con la calidad y diseño aprobado, el FABRICANTE, se obliga desde ya a cambiarlos o a modificarlos, obligándose a entregar nuevamente los productos cumpliendo con la calidad y diseño aprobado en las muestras.

En señal de conformidad las partes contratantes suscriben el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C. siendo los (30) días del mes de mayo del año 2024, se extiende dos copias del mismo tenor y valor.

Ordenante,



LUIS ALBERTO MENDOZA C
C.C. 19.146.821 de Bogotá
Representante legal
MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S
NIT: 860.053.195-5!

Fabricante,



CIELO MAGALY ALVAREZ
C.C. 52.712.592 de Bogotá
Representante legal
ALVCOMER S.A.S.
NIT: 900.173.560-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EXPERIENCIA

El suscrito, LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía No 19.146.821, obrando en nombre y representación legal de MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S, con NIT 860.053.195-5, certifico que ALVCOMER S.A.S. con Nit 900.173.560-1 ejecutó en nuestro favor el siguiente suministro:

No de contrato /orden de compra	045/2024
Contratista	ALVCOMER S.A.S.
Contratante	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S
Valor del contrato	$ 566.468.684
Fecha de inicio del contrato	30 de mayo de 2024
Fecha de terminación del contrato	16 de agosto de 2024
Estado del contrato	Totalmente cumplido y ejecutado
Objeto del contrato	Suministro de menajes en acero inoxidable según NTMD 0011-A4 y Jarro cantimplora según NTMD 0097 A3.
Calidad del bien o bienes	Bueno
Calificación final	Bueno

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente

LUIS ALBERTO MENDOZA C

C.C. 19.146.821 de Bogota

Representante legal

MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S

NIT: 860.053.195-5

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN ECONÓMICA

MINIMA CUANTIA

Madrid, octubre 30 de 2024

Señor:
Teniente Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor

Asunto: Concepto Evaluación Económica - Proceso de Mínima Cuantía 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 cuyo objeto es "Adquisición de menaje en acero inoxidable, correspondiente a plato hondo, plato pando, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y jarro, para el comedor de alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia “CT. ANDRES M. DIAZ”.

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

* Verificar organización y ubicación de la totalidad de los documentos de carácter financiero y económico dentro de la propuesta.

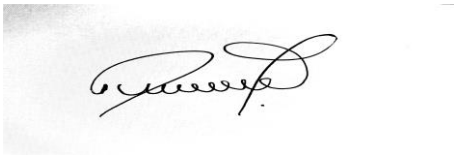
ALVCOMER SAS - NIT 900173560-1

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		REALIZAR CORRECCION SOLICITADA
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo-anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.		CUMPLE
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.		CUMPLE
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.		CUMPLE
		Calcular el valor unitario incluido IVA.		CUMPLE
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios Previos.		CUMPLE
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.		CUMPLE

<u>Observaciones</u>:

El comité económico evaluador del proceso de mínima cuantía – No. 045-00-K–ESUFA-GRUAL–2024, solicita a ALVCOMER SAS:

1. **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA**: El número de cuenta no corresponde a la certificación bancaria.



AS14. Angela Maria Rubio Rojas
Comité Económico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden	**FORMATO** **Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación**	Código: FP-F-039 Versión: 1 Vigente a partir de: 23 de agosto de 2019

CIUDAD Bogotá D.C. FECHA 23 de octubre de 2024

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

1. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	**PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA**
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.

Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

2. INFORMACIÓN BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA | Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALVCOMER S..A.S.

Tipo documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía:		No.	
Cédula de Extranjería:		No.	
NIT Persona Jurídica:	■	No. 900.173.560-1	
NIT Persona Natural:		No.	
Pasaporte:		No.	
Registro Civil:		No.	
Tarjeta de Identidad:		No.	
Otro Tipo Documento:		No.	Cuál:

2.2 INFORMACION PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNIÓN DE LOS PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

3. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		**Cooperativa**		**Empresa Ind. Y Cial del Estado**	
Sociedad Colectiva		**Empresa Unipersonal**		**Asociaciones Mutualistas**	
Sociedad Comandita por Acciones		**Empresa Comunitaria**		**Fondos de Empleados**	
Sociedad Comandita Simple		**Empresa de Servicio**		**Instituto de Economía Solidaria**	
Sociedad de Economía Mixta		**Entidad Pública**		**Precooperativa**	
Sociedad de Hecho		**Empresa Solidaria de Salud**			
Sociedad Limitada		**Entidad sin Animo de Lucro**			
Sociedad Sucursal Extranjera		**Federación o Confederación**			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)	■	**Cooperativa de trabajo asociado**			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO	■	**ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO**	SI
	PÚBLICO			NO X
	MIXTO			

PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PÚBLICO		%
	PRIVADO	100	%
	TOTAL		%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden	**FORMATO** **Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación**	Código: FP-F-039 Versión: 1 Vigente a partir de: 23 de agosto de 2019

4. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		IMPUESTO TIMBRE	
RENTA		RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA	
RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA		GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXÓGENA		NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMÚN		PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI		NO

5. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCIÓN		DOMICILIO CIVIL	
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL		RESIDENCIA	

Dirección	CALLE 68 No 91-35	Teléfono	601 4301678
E-mail	alvacomersas@gmail.com	Fax	NO APLICA
País	COLOMBIA	Región	ANDINA
Ciudad	BOGOTA		
Localización	Nacional X	Extranjera	
Página Web	www.alvcomer.com.co	Contacto	CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA
Designaci ó n del contacto		E-mail del contacto	cielomagaly01@gmail.com
Apartado Aéreo			

6. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal		Tutores y Curadores por los incapaces	
Albaceas		Mandatarios o Apoderados Generales	
Representante legal de Personas Jurídicas		Padres por su(s) hijo(s) menor(es)	
Donatorios o Asignatarios		Nombre Representante Legal:	CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA
Otros		Tipo doc. Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
		No. Doc. Identificación	52.712.592

7. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA	Número de Cuenta	108969948885

Tipo de la cuenta bancaria	Corriente	Ahorro	Depósito Electrónico

Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales



CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: el único formato válido para la creación de cuentas bancarias de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.